



EXCMO. AYTO. DE POZOBLANCO

DECRETO ... /

Dada cuenta, en primer término, de la Propuesta de la Concejalía de Servicios Sociales en relación con la subvención nominativa aprobada en el Presupuesto Municipal para el 2023 del Ayuntamiento de Pozoblanco para la ASOCIACIÓN NACIONAL DE CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL para “Asistencia Primera Necesidad San Vicente de Paúl”, por importe de 15.325,00 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 360 2313 48985 (GEX 6091/2023), de acuerdo con la cual, el proyecto presentado por la ASOCIACIÓN NACIONAL DE CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL se ajusta en su contenido a los fines de la entidad, así como a la normativa de aplicación de la concesión de dicha subvención, teniendo dicho proyecto un presupuesto total de 15.300,00 €, de los que solicita al Ayuntamiento de Pozoblanco 15.300,00 € con cargo a la presente subvención nominativa.

En uso de las atribuciones conferidas por la vigente Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 21, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, por el presente HE RESUELTO:

Primero: Conceder a la ASOCIACIÓN NACIONAL DE CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL subvención nominativa para “Asistencia de Primera Necesidad San Vicente de Paúl”, por importe de 15.300,00 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 360 2313 48985 (GEX 6091/2023) para el desarrollo del proyecto “Contra la pobreza, actuar juntos”, cuyo presupuesto es de 15.300,00 €.

Segundo: Dar traslado de la presente resolución a la Intervención de Fondos a los efectos oportunos, así como al Pleno de la Corporación en la próxima sesión a celebrar.

Pozoblanco, 26 de mayo de 2023.

EL ALCALDE,

Código seguro de verificación (CSV):

4838 AE26 4522 4ED3 3EAB



4838AE2645224ED33EAB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 25-05-2023

Num. Resolución:

2023/00002158

Insertado el:

25-05-2023